



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



## CIRCULAR INFORMATIVA No. 106.23

CIR\_GJN\_ATS\_106.23

Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2023.

**Asunto:** Se da a conocer el horario de labores de CLAA para los días **15 y 16 de septiembre de 2023**; así como para las Aduanas del país.

Sirva la presente, para hacer de su conocimiento que, **en virtud de que el día sábado 16 de septiembre de 2023, es inhábil en conmemoración del Aniversario de la Independencia de México, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación se informan los horarios que mantendrán algunas aduanas del país los días 15 y 16 de septiembre de 2023, atendiendo a su horario habitual, asimismo se laborará en las coordinaciones en el mismo horario que las aduanas lo realicen; informando que esta Confederación estará laborando hasta las 15:00 horas el día viernes 15 de septiembre de 2023.**

Por lo anterior, se informan los horarios de operación de las Aduanas para el mismo día, las cuales en su mayoría trabajarán con servicios extraordinarios y algunas permanecerán cerradas, por lo que se les sugiere revisar dichos horarios y tomar las medidas necesarias para llevar a cabo sus operaciones sin contratiempo alguno.

<b>Gerencia Jurídica Normativa</b>			
Se mantendrá guardia telefónica.			
Verónica Romero Plata	<b>234</b>	(55) 7969.4653	<a href="mailto:veronica.romero@claa.org.mx">veronica.romero@claa.org.mx</a>
Uriel Alberto Hernández Martínez	<b>226</b>	(55) 4323 2620	<a href="mailto:alberto.hernandez@claa.org.mx">alberto.hernandez@claa.org.mx</a>
María de Jesús Eustaquio García	<b>219</b>	(55) 4323.2419	<a href="mailto:maria.eustaqui@claa.org.mx">maria.eustaqui@claa.org.mx</a>
Benito Nava Rivero	<b>222</b>	(55) 4993.7957	<a href="mailto:benito.nava@claa.org.mx">benito.nava@claa.org.mx</a>



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



## CIRCULAR INFORMATIVA No. 106.23

CIR\_GJN\_ATS\_106.23

Coordinación de Operaciones Manzanillo			
<b>**Nota**</b> El día 15 de septiembre de 2023, la Aduana de Manzanillo tendrá un horario laboral de 07:00 a 15:00 horas, por lo que la coordinación de CLAA en esta aduana estará laborando conforme el horario; el día 16 de septiembre, se mantendrá guardia telefónica considerando que la Aduana no labora.			
José de Jesús Estrella Villaseñor	-	(55) 4996.0783 (314) 361.2744	<a href="mailto:operaciones_manzanillo@claa.org.mx">operaciones_manzanillo@claa.org.mx</a>
Francisco Diony Martínez Rodríguez	-	(55) 4323 2620	-
Martha Patricia Salgado Ruiz	-	(55) 4323.2419	-
Coordinación de Operaciones Veracruz			
<b>**Nota**</b> El día 15 de septiembre se laborará en horario habitual y el día 16 de septiembre de 2023, la Aduana de Veracruz sólo dará atención a <b>servicios extraordinarios</b> , por lo que la coordinación de CLAA en esta Aduana estará de guardia telefónica			
Andrés Alexander Peralta González	-	(229) 165.7091	<a href="mailto:alexander.peralta@claa.org.mx">alexander.peralta@claa.org.mx</a>
Diana Angelica Osorio Esteban.	-	(229) 165.7091 (55) 4988.5945	<a href="mailto:diana.osorio@claa.org.mx">diana.osorio@claa.org.mx</a>
Coordinación de Operaciones Lázaro Cárdenas			
<b>**Nota**</b> El día 15 de septiembre de 2022, la Aduana de Lázaro Cárdenas tendrá un horario laboral de 10:00 a 14:00 horas, por lo que la coordinación de CLAA en esta aduana estará laborando conforme el horario y el día 16 de septiembre esta Aduana estará de guardia telefónica			
Marco Antonio Bolívar Salinas	-	(753) 136.5117	<a href="mailto:marco.bolivar@claa.org.mx">marco.bolivar@claa.org.mx</a>
Heriberto Montes Pérez	-	(753) 148.0498	<a href="mailto:heriberto.montes@claa.org.mx">heriberto.montes@claa.org.mx</a>
Coordinación de Operaciones Nuevo Laredo			
<b>**Nota**</b> Los días 15 y 16 de septiembre de 2023, la Aduana de Nuevo Laredo laborara de manera habitual, por lo que el personal de la Coordinación estará laborando conforme ese horario.			
Enrique Bolaños Pedraza	-	(55) 6964.2725	<a href="mailto:enrique.bolanos@claa.org.mx">enrique.bolanos@claa.org.mx</a>
Rodolfo Enrique Bolaños Rangel	-	(55) 6964.6089	<a href="mailto:rodolfo.bolanos@claa.org.mx">rodolfo.bolanos@claa.org.mx</a>



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



## CIRCULAR INFORMATIVA No. 106.23

CIR\_GJN\_ATS\_106.23

Rene Andrés Rocha Herrera	-	(55) 1996.3440	<a href="mailto:rene.rocha@claa.org.mx">rene.rocha@claa.org.mx</a>
Fernando Denis Quiroz	-	(55) 7110.3377	<a href="mailto:fernando.quiroz@claa.org.mx">fernando.quiroz@claa.org.mx</a>
<b>Coordinación de Operaciones Aeropuerto Internacional Felipe Angeles</b> Se mantendrá guardia telefónica.			
María de Jesús Pérez Rojo	-	(56) 1323.0037	<a href="mailto:maria.perez@claa.org.mx">maria.perez@claa.org.mx</a>
<b>Clasificación Arancelaria</b> Se mantendrá guardia telefónica.			
V.A Héctor Bustos Soto	<b>224</b>	(55) 5021.5618	<a href="mailto:hector.bustos@claa.org.mx">hector.bustos@claa.org.mx</a>
Marisol Jasso Zuñiga	<b>221</b>	(55) 6967.2151	<a href="mailto:marisol.jasso@claa.org.mx">marisol.jasso@claa.org.mx</a>
<b>Gerencia Informática y Operación Aduanera (Prevalidador)</b> <a href="mailto:prevalidador@claa.org.mx">prevalidador@claa.org.mx</a> Se mantendrá guardia telefónica.			
Liliana Pérez Güitrón	-	(55) 4601.8645	<a href="mailto:liliana.perez@claa.org.mx">liliana.perez@claa.org.mx</a>
Roberto Garate	<b>209</b>	(55) 3057.3337	<a href="mailto:roberto.garate@claa.org.mx">roberto.garate@claa.org.mx</a>
Alejandra Larracilla Guerra	-	(55) 4983.7314	<a href="mailto:alejandra.larracilla@claa.org.mx">alejandra.larracilla@claa.org.mx</a>
Pamela Luna Amador	<b>210</b>	(55) 4612.9551	<a href="mailto:pamela.luna@claa.org.mx">pamela.luna@claa.org.mx</a>
Nadia Cervantes Gil	-	(55) 4330.3902	<a href="mailto:nadia.cervantes@claa.org.mx">nadia.cervantes@claa.org.mx</a>
Ana Dolores Guillen Mendoza	<b>233</b>	(55) 6913.2258	<a href="mailto:ana.guillen@claa.org.mx">ana.guillen@claa.org.mx</a>

**Finalmente, se remite en Anexo los horarios que manejarán las Aduanas en las fechas señaladas, no omitiendo mencionar que algunas no han emitido comunicado ni definido el horario de labores para esa fecha, por lo que en cuanto se reciba información al respecto, se les hará del conocimiento inmediato.**

**Atentamente**

**Gerencia Jurídico Normativa**

[juridico@claa.org.mx](mailto:juridico@claa.org.mx)

**Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.**



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 106.23  
CIR\_GJN\_ATS\_106.23

## Horario de Aduanas 16 de septiembre de 2023

N°	Aduana		Número de oficio y/o personal que confirma la información						
1	ADUANA DE AGUA PRIETA	Día inhábil	<p>Oficio 101-01-01-00-002023-091 del 19 de enero de 2023, mediante el cual se informa el horario anual de operación.</p> <p>Y Boletín 006/2023 del 07 de septiembre de 2023.</p> <p>De conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley Aduanera vigente, 12, primer párrafo y 13 del CFF en vigor, de aplicación supletoria a la Ley Aduanera por disposición expresa de su artículo 1, mediante los cuales se informan los días inhábiles del ejercicio fiscal 2023; se hace de su conocimiento que esta Aduana de Agua Prieta no tendrá operaciones de comercio exterior (operación de Módulos de carga de Importación, Exportación y vacíos) el día <b>sábado 16 de septiembre de 2023</b>:</p> <table border="1" data-bbox="1024 1068 1703 1243"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Aduana</th> <th>Horario de Operación</th> </tr> <tr> <th>Sábado 16 de septiembre de 2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Agua Prieta</td> <td>Sin operaciones</td> </tr> </tbody> </table>	Aduana	Horario de Operación	Sábado 16 de septiembre de 2023	Agua Prieta	Sin operaciones	
Aduana	Horario de Operación								
	Sábado 16 de septiembre de 2023								
Agua Prieta	Sin operaciones								
2	ADUANA DE ENSENADA	Día inhábil	<p>Oficio 128-02-07-00-00-2022-02712 del 20 de diciembre de 2022</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación y de la regla 2.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, se les hace de su conocimiento el calendario de días inhábiles para el año 2023:</p> <table border="1" data-bbox="877 1474 1843 1507"> <thead> <tr> <th>Fecha conmemorativa</th> <th>Conmemoración</th> <th>día inhábil</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>...</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Fecha conmemorativa	Conmemoración	día inhábil	...		
Fecha conmemorativa	Conmemoración	día inhábil							
...									



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 106.23**  
**CIR\_GJN\_ATS\_106.23**

			<table border="1"> <tr> <td>16 de septiembre</td> <td>Aniversario de la Independencia de México</td> <td>Sábado 16 de septiembre</td> </tr> </table> <p>Y Comunicado 028/2023 del 12 de septiembre de 2023</p> <p>A través del presente se solicita de su valioso apoyo y coordinación con esta Aduana de Ensenada a efecto de informar a todos sus agremiados, que de conformidad al calendario de días inhábiles estado mexicano oficio número 128-02-07-00-08-2022-02712 de fecha 20 de diciembre de 2022 por esta Aduana de Ensenada, y en términos del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación <b>el día sábado 16 de septiembre de 2023, se considera inhábil.</b></p> <p>Por lo anterior, se informa que esta Aduana de Ensenada no realizará operaciones de importación y exportación, toda vez que el día sábado 16 de septiembre de 2023, es día inhábil, asimismo se comunica que <b>no se otorgaran ventanillas de tiempo.</b></p> <p>Sin embargo, el personal de guardia continuará llevando a cabo la revisión en puntos físicos, revisión de llegada de vuelos privados en el Aeropuerto de "El Cívico", y atención a las libras pláticas de las embarcaciones que arriban al Puerto.</p>	16 de septiembre	Aniversario de la Independencia de México	Sábado 16 de septiembre						
16 de septiembre	Aniversario de la Independencia de México	Sábado 16 de septiembre										
3	ADUANA DE GUAYMAS	Horario normal	Se trabajará en horario normal de 08:00 a 17:00 horas, no laboran los días sábados, por lo cual el 16 de septiembre no tiene algún horario especial.									
4	ADUANA DE LA PAZ	Horario normal	Se trabajará en horario normal de 09:00 a 19:00 horas, no laboran los días sábados, por lo cual el 16 de septiembre no tiene algún horario especial.									
5	ADUANA DE MAZATLÁN	Día inhábil	<p>Oficio 133-02-12-00-00-2023-084, del 01 de enero de 2023</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 12 primer y segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación de aplicación supletoria de conformidad con lo establecido en el artículo 1 y los 3, 10, 18 y 144 de la Ley Aduanera, anexo 4 de las Reglas Generales de Comercio Exterior vigentes, y a la regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, publicada en el diario oficial de la federación el día 27 de diciembre de 2022, se hace de conocimiento los días inhábiles oficiales correspondientes al año 2023, en los cuales serán suspendidas las labores de esta Unidad Administrativa, fechas en relación con las áreas administrativas y atención al despacho de mercancías en el área de carga, así como también en la Sección Aduanera de Topolobampo, se declaran inhábiles los días sábados y domingos, además de los que se indican a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración / Festividad</th> <th>Día Inhábil</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>16 de septiembre</td> <td>Día de la Independencia</td> <td>16 de septiembre</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Conmemoración / Festividad	Día Inhábil	...	...	...	16 de septiembre	Día de la Independencia	16 de septiembre
Fecha	Conmemoración / Festividad	Día Inhábil										
...	...	...										
16 de septiembre	Día de la Independencia	16 de septiembre										
6	ADUANA DE MEXICALI	Día de asueto	<p>Oficio Aduana de Mexicali 06 de enero de 2023</p> <p>conocer los días inhábiles o festivos correspondientes al año calendario 2023; <b>se dan a conocer los horarios de operación correspondientes a la Aduana de Mexicali:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración</th> <th>Día de asueto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Conmemoración	Día de asueto	...	...	...			
Fecha	Conmemoración	Día de asueto										
...	...	...										



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 106.23  
CIR\_GJN\_ATS\_106.23

			<table border="1"> <tr> <td>16 de septiembre</td> <td>Independencia de México</td> <td>Sábado 16 de septiembre</td> </tr> <tr> <td colspan="3">...</td> </tr> <tr> <th rowspan="2">Fecha</th> <th colspan="2">Carretera</th> </tr> <tr> <th>Importación Carga</th> <th>Exportación</th> </tr> <tr> <td>1 de enero, 07 de abril, 25 de diciembre y 01 de enero 2024</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>6 de febrero, 20 de marzo, 06 de abril, 1 de mayo, 02 de noviembre, 20 de noviembre.</td> <td>VACIOS 08:00-15:00 HRS CARGA 08:00-14:00 HRS</td> <td>VACIOS 06:00-15:00 HRS CARGA 06:00-15:00 HRS</td> </tr> <tr> <td>16 de septiembre</td> <td>VACIOS 10:00-15:00 HRS CARGA 10:00-14:00 HRS</td> <td>VACIOS 10:00-15:00 HRS CARGA 10:00-15:00 HRS</td> </tr> <tr> <td colspan="3">JUSTIFICACIONES Y OPERACIONES VIRTUALES (CERRADO)</td> </tr> <tr> <td colspan="3">06 de febrero, 20 de marzo, 06 y 07 de abril, 01 de mayo, 16 de septiembre y 02 de noviembre, 20 de noviembre, 25 de diciembre y 01 de enero 2024.</td> </tr> </table>	16 de septiembre	Independencia de México	Sábado 16 de septiembre	...			Fecha	Carretera		Importación Carga	Exportación	1 de enero, 07 de abril, 25 de diciembre y 01 de enero 2024	Cerrado	Cerrado	6 de febrero, 20 de marzo, 06 de abril, 1 de mayo, 02 de noviembre, 20 de noviembre.	VACIOS 08:00-15:00 HRS CARGA 08:00-14:00 HRS	VACIOS 06:00-15:00 HRS CARGA 06:00-15:00 HRS	16 de septiembre	VACIOS 10:00-15:00 HRS CARGA 10:00-14:00 HRS	VACIOS 10:00-15:00 HRS CARGA 10:00-15:00 HRS	JUSTIFICACIONES Y OPERACIONES VIRTUALES (CERRADO)			06 de febrero, 20 de marzo, 06 y 07 de abril, 01 de mayo, 16 de septiembre y 02 de noviembre, 20 de noviembre, 25 de diciembre y 01 de enero 2024.		
16 de septiembre	Independencia de México	Sábado 16 de septiembre																											
...																													
Fecha	Carretera																												
	Importación Carga	Exportación																											
1 de enero, 07 de abril, 25 de diciembre y 01 de enero 2024	Cerrado	Cerrado																											
6 de febrero, 20 de marzo, 06 de abril, 1 de mayo, 02 de noviembre, 20 de noviembre.	VACIOS 08:00-15:00 HRS CARGA 08:00-14:00 HRS	VACIOS 06:00-15:00 HRS CARGA 06:00-15:00 HRS																											
16 de septiembre	VACIOS 10:00-15:00 HRS CARGA 10:00-14:00 HRS	VACIOS 10:00-15:00 HRS CARGA 10:00-15:00 HRS																											
JUSTIFICACIONES Y OPERACIONES VIRTUALES (CERRADO)																													
06 de febrero, 20 de marzo, 06 y 07 de abril, 01 de mayo, 16 de septiembre y 02 de noviembre, 20 de noviembre, 25 de diciembre y 01 de enero 2024.																													
7	ADUANA DE NACO	Días inhábiles	Se trabajará en horario normal de 09:00 a 18:00 horas, no laboran los días sábados, por lo cual el 16 de septiembre no tiene algún horario especial.																										
8	ADUANA DE NOGALES	Día inhábil, se establecen horarios de operación.	<p>Oficio 112-01-12-00-00-2023-0232 de fecha 11 de enero de 2023</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Fecha</th> <th colspan="3">Carretera</th> </tr> <tr> <th>Importación</th> <th>Exportación</th> <th>Vacios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sábado 16-Septiembre</td> <td>10:00 a 14:00 hrs.</td> <td>08:00 a 15:00 hrs.</td> <td>08:00 a 22:00 hrs.</td> </tr> <tr> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> </tbody> </table> <p>Y boletín informativo del 12 de septiembre de 2023</p>	Fecha	Carretera			Importación	Exportación	Vacios	Sábado 16-Septiembre	10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 15:00 hrs.	08:00 a 22:00 hrs.	...	...	...	...											
Fecha	Carretera																												
	Importación	Exportación	Vacios																										
Sábado 16-Septiembre	10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 15:00 hrs.	08:00 a 22:00 hrs.																										
...	...	...	...																										



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 106.23  
CIR\_GJN\_ATS\_106.23**

			<p>En alcance al oficio <b>Aduana Nogales 0232/2023 con fecha 11 de enero de 2023</b>, por este conducto se hace del conocimiento el horario del próximo <b>sábado 16 de septiembre</b> del presente año, para las operaciones comerciales de Carga en <b>Recinto Fiscal</b>:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Carretera</th> </tr> <tr> <th>Importación</th> <th>Exportación</th> <th>Vacios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10:00 a 14:00 hrs.</td> <td>08:00 a 15:00 hrs.</td> <td>08:00 a 22:00 hrs.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Esta disposición no es aplicable al área de Operaciones en Ferrocarril, los cuales laborarán en horarios regulares.</p> <p>En lo que respecta a la <b>Sección Aduanera de Hermosillo</b>, se podrá solicitar <b>servicio extraordinario</b>, debidamente justificado, para el despacho de mercancías en el Aeropuerto, según sus necesidades, recibiendo las solicitudes a más tardar el día viernes 15 de septiembre de 2023 a las 17:00 horas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Sólo Servicios Extraordinarios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Correos Electrónicos:</td> <td><a href="mailto:wendi.flores@anam.gob.mx">wendi.flores@anam.gob.mx</a> <a href="mailto:juan.delgado@anam.gob.mx">juan.delgado@anam.gob.mx</a></td> </tr> </tbody> </table> <p>En virtud de lo anterior, se les invita a registrar su solicitud a través de la ventanilla única (VUCEM), de conformidad al Boletín núm. 14 de fecha 2020 y Hoja Informativa 1 de fecha 03 de enero de 2022: "Pago de derechos para la autorización para prestar los servicios de despacho aduanero de las mercancías de comercio exterior", independiente esto del trámite que realicen mediante el correo electrónico institucional arriba descrito.</p> <p>Así mismo, en lo que respecta al horario de operación de las salas internacionales de pasajeros para vuelos comerciales y privados, éste seguirá siendo de 24 horas para llevar a cabo el despacho de pasajeros y tripulantes.</p>	Carretera			Importación	Exportación	Vacios	10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 15:00 hrs.	08:00 a 22:00 hrs.	Sólo Servicios Extraordinarios		Correos Electrónicos:	<a href="mailto:wendi.flores@anam.gob.mx">wendi.flores@anam.gob.mx</a> <a href="mailto:juan.delgado@anam.gob.mx">juan.delgado@anam.gob.mx</a>
Carretera																
Importación	Exportación	Vacios														
10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 15:00 hrs.	08:00 a 22:00 hrs.														
Sólo Servicios Extraordinarios																
Correos Electrónicos:	<a href="mailto:wendi.flores@anam.gob.mx">wendi.flores@anam.gob.mx</a> <a href="mailto:juan.delgado@anam.gob.mx">juan.delgado@anam.gob.mx</a>															
9	ADUANA DE SAN LUIS RIO COLORADO	Horario normal	Se trabajará en horario normal de 09:00 a 17:00 horas, el 15 de septiembre y de 09:00 a 14:00 horas el día 16 de septiembre.													
10	ADUANA DE SONOYTA	Horario normal	Se trabajará en horario normal de 08:00 a 20:00 horas, no laboran los días sábados, por lo cual el 16 de septiembre no tiene algún horario especial.													
11	ADUANA DE TECATE	Día inhábil	Oficio Aduana Tecate 064/2023 del 04 de enero de 2023													



Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 106.23  
CIR\_GJN\_ATS\_106.23**

			<p>De conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 18 de la Ley Aduanera, el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, la regla 2.1.1 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para el 2023 y la Regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, se informan los días inhábiles y/o feriados oficiales previstos para el año calendario 2023, así como los horarios de servicio previstos para las áreas administrativa, y operación aduanera (Importación, Exportación y Vacíos) de la Aduana de Tecate con sede en Baja California, quedando de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="877 574 1835 706"> <thead> <tr> <th>Día inhábil y/o feriado oficial</th> <th>Conmemoración</th> <th>Fecha de conmemoración</th> <th>Horario de servicio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">...</td> </tr> <tr> <td>Sábado</td> <td>16 de septiembre</td> <td>Día de la Independencia</td> <td>16 de septiembre</td> <td>Cerrado.</td> </tr> </tbody> </table>	Día inhábil y/o feriado oficial	Conmemoración	Fecha de conmemoración	Horario de servicio	...				Sábado	16 de septiembre	Día de la Independencia	16 de septiembre	Cerrado.
Día inhábil y/o feriado oficial	Conmemoración	Fecha de conmemoración	Horario de servicio													
...																
Sábado	16 de septiembre	Día de la Independencia	16 de septiembre	Cerrado.												
12	ADUANA DE TIJUANA	Se establecen horarios de operación	<p>Oficio 00 120-01-20-00-00-15711 de fecha 30 de diciembre de 2022</p> <p>Con fundamento en los artículos 4º, primer párrafo, Apartado C, 8º, segundo párrafo, en relación con el artículo 37, primer párrafo, Apartado A, Aduanas Fronterizas, fracción XX, Aduana de Tijuana, con sede en Baja California; del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Aduanas de México, y su última modificación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2022, vigente al día siguiente de su publicación, según lo señalado en su artículo Primero Transitorio; artículos 10 y 18 de la Ley Aduanera, 12 del Código Fiscal de la Federación así como de conformidad con lo previsto en los horarios establecidos en el Anexo 4 vinculado a la regla 2.1.1 de las Reglas Generales en Materia de Comercio Exterior en vigor, acuerdo por el que se darán a conocer los periodos vacaciones para el ejercicio 2023 por parte de la Agencia Nacional de Aduanas de México, se comunican los días inhábiles y/o festivos oficiales correspondientes al año calendario 2023, así como los horarios de operación de la Aduana de Tijuana y sus secciones aduaneras, para su difusión:</p> <table border="1" data-bbox="869 1029 1835 1143"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración</th> <th>Día de asueto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">...</td> </tr> <tr> <td>16 de septiembre</td> <td>Día de la Independencia de México</td> <td>Sábado 16 de septiembre</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Conmemoración	Día de asueto	...			16 de septiembre	Día de la Independencia de México	Sábado 16 de septiembre				
Fecha	Conmemoración	Día de asueto														
...																
16 de septiembre	Día de la Independencia de México	Sábado 16 de septiembre														



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 106.23  
CIR\_GJN\_ATS\_106.23**

			<p style="text-align: center;"><b>Lunes 06 de febrero, lunes 20 de marzo, jueves 06 de abril y viernes 07 de abril, lunes 01 de mayo, viernes 05 de mayo y lunes 20 de noviembre.</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 5px;"> <p style="text-align: center;"><b>*Importación*</b> Carga: 09:00 a 14:00 hrs (Todo tipo de mercancía) Vehículos usados: 09:00 a 13:00 hrs. Reexpediciones: 09:00 a 14:00 hrs. Pequeña importación: 08:00 a 14:00 hrs. Vacíos: 07:00 a 15:00 hrs.</p> <p style="text-align: center;"><b>*Exportación*</b> Carga: 08:00 a 14:00 hrs. (Todo tipo de mercancía, excepto materiales peligrosos) Vacíos: 07:00 a 15:00 hrs.</p> </td> <td style="width: 50%; padding: 5px;"> <p style="text-align: center;"><b>*Chaparral, Otay y Aeropuerto*</b> Pasajeros: Abierto 24 hrs.</p> <p style="text-align: center;"><b>*Ferrocarril*</b> Importación/Exportación: Cerrado</p> <p style="text-align: center;"><b>Aeropuerto Carga:</b> 09:00 a 14:00 hrs.</p> <p style="text-align: center;"><b>*CIITEV*</b> Importación/Internación: 08:00 a 21:00 hrs.</p> <p style="text-align: center;"><b>*Justificaciones*</b> Cerrado</p> <p style="text-align: center;"><b>*Operaciones Virtuales*</b> Cerrado</p> </td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Comunicado 26/023 del 13 de septiembre de 2023</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center; background-color: #cccccc;"><b>Sábado 16 de septiembre de 2023</b></td> </tr> <tr> <td style="width: 50%; padding: 5px;"> <p style="text-align: center;"><b>*Importación*</b> Carga: 08:00 a 14:00 hrs Todo tipo de mercancía (excepto materiales peligrosos) Vehículos usados: 08:00 a 13:00 hrs. Reexpediciones: Cerrado Pequeña importación: 08:00 a 14:00 hrs. Vacíos: 08:00 a 16:00 hrs.</p> <p style="text-align: center;"><b>*Exportación*</b> Carga: 08:00 a 14:00 hrs. Todo tipo de mercancía (excepto materiales peligrosos) Vacíos: 08:00 a 15:00 hrs.</p> </td> <td style="width: 50%; padding: 5px;"> <p style="text-align: center;"><b>*Chaparral, Otay y Aeropuerto*</b> Pasajeros: Abierto 24 hrs.</p> <p style="text-align: center;"><b>*Ferrocarril*</b> Importación/Exportación: cerrado</p> <p style="text-align: center;"><b>Aeropuerto Carga:</b> 09:00 a 13:00 hrs.</p> <p style="text-align: center;"><b>*CIITEV*</b> Importación/Internación: 08:00 a 14:00 hrs.</p> <p style="text-align: center;"><b>*Justificaciones*</b> Cerrado</p> <p style="text-align: center;"><b>*Operaciones Virtuales*</b> Cerrado</p> </td> </tr> </table>	<p style="text-align: center;"><b>*Importación*</b> Carga: 09:00 a 14:00 hrs (Todo tipo de mercancía) Vehículos usados: 09:00 a 13:00 hrs. Reexpediciones: 09:00 a 14:00 hrs. Pequeña importación: 08:00 a 14:00 hrs. Vacíos: 07:00 a 15:00 hrs.</p> <p style="text-align: center;"><b>*Exportación*</b> Carga: 08:00 a 14:00 hrs. (Todo tipo de mercancía, excepto materiales peligrosos) Vacíos: 07:00 a 15:00 hrs.</p>	<p style="text-align: center;"><b>*Chaparral, Otay y Aeropuerto*</b> Pasajeros: Abierto 24 hrs.</p> <p style="text-align: center;"><b>*Ferrocarril*</b> Importación/Exportación: Cerrado</p> <p style="text-align: center;"><b>Aeropuerto Carga:</b> 09:00 a 14:00 hrs.</p> <p style="text-align: center;"><b>*CIITEV*</b> Importación/Internación: 08:00 a 21:00 hrs.</p> <p style="text-align: center;"><b>*Justificaciones*</b> Cerrado</p> <p style="text-align: center;"><b>*Operaciones Virtuales*</b> Cerrado</p>	<b>Sábado 16 de septiembre de 2023</b>		<p style="text-align: center;"><b>*Importación*</b> Carga: 08:00 a 14:00 hrs Todo tipo de mercancía (excepto materiales peligrosos) Vehículos usados: 08:00 a 13:00 hrs. Reexpediciones: Cerrado Pequeña importación: 08:00 a 14:00 hrs. Vacíos: 08:00 a 16:00 hrs.</p> <p style="text-align: center;"><b>*Exportación*</b> Carga: 08:00 a 14:00 hrs. Todo tipo de mercancía (excepto materiales peligrosos) Vacíos: 08:00 a 15:00 hrs.</p>	<p style="text-align: center;"><b>*Chaparral, Otay y Aeropuerto*</b> Pasajeros: Abierto 24 hrs.</p> <p style="text-align: center;"><b>*Ferrocarril*</b> Importación/Exportación: cerrado</p> <p style="text-align: center;"><b>Aeropuerto Carga:</b> 09:00 a 13:00 hrs.</p> <p style="text-align: center;"><b>*CIITEV*</b> Importación/Internación: 08:00 a 14:00 hrs.</p> <p style="text-align: center;"><b>*Justificaciones*</b> Cerrado</p> <p style="text-align: center;"><b>*Operaciones Virtuales*</b> Cerrado</p>
<p style="text-align: center;"><b>*Importación*</b> Carga: 09:00 a 14:00 hrs (Todo tipo de mercancía) Vehículos usados: 09:00 a 13:00 hrs. Reexpediciones: 09:00 a 14:00 hrs. Pequeña importación: 08:00 a 14:00 hrs. Vacíos: 07:00 a 15:00 hrs.</p> <p style="text-align: center;"><b>*Exportación*</b> Carga: 08:00 a 14:00 hrs. (Todo tipo de mercancía, excepto materiales peligrosos) Vacíos: 07:00 a 15:00 hrs.</p>	<p style="text-align: center;"><b>*Chaparral, Otay y Aeropuerto*</b> Pasajeros: Abierto 24 hrs.</p> <p style="text-align: center;"><b>*Ferrocarril*</b> Importación/Exportación: Cerrado</p> <p style="text-align: center;"><b>Aeropuerto Carga:</b> 09:00 a 14:00 hrs.</p> <p style="text-align: center;"><b>*CIITEV*</b> Importación/Internación: 08:00 a 21:00 hrs.</p> <p style="text-align: center;"><b>*Justificaciones*</b> Cerrado</p> <p style="text-align: center;"><b>*Operaciones Virtuales*</b> Cerrado</p>								
<b>Sábado 16 de septiembre de 2023</b>									
<p style="text-align: center;"><b>*Importación*</b> Carga: 08:00 a 14:00 hrs Todo tipo de mercancía (excepto materiales peligrosos) Vehículos usados: 08:00 a 13:00 hrs. Reexpediciones: Cerrado Pequeña importación: 08:00 a 14:00 hrs. Vacíos: 08:00 a 16:00 hrs.</p> <p style="text-align: center;"><b>*Exportación*</b> Carga: 08:00 a 14:00 hrs. Todo tipo de mercancía (excepto materiales peligrosos) Vacíos: 08:00 a 15:00 hrs.</p>	<p style="text-align: center;"><b>*Chaparral, Otay y Aeropuerto*</b> Pasajeros: Abierto 24 hrs.</p> <p style="text-align: center;"><b>*Ferrocarril*</b> Importación/Exportación: cerrado</p> <p style="text-align: center;"><b>Aeropuerto Carga:</b> 09:00 a 13:00 hrs.</p> <p style="text-align: center;"><b>*CIITEV*</b> Importación/Internación: 08:00 a 14:00 hrs.</p> <p style="text-align: center;"><b>*Justificaciones*</b> Cerrado</p> <p style="text-align: center;"><b>*Operaciones Virtuales*</b> Cerrado</p>								
13	ADUANA DE CIUDAD ACUÑA	Horario normal	Mantendrá su horario habitual						
14	ADUANA DE CHIHUAHUA	Día inhábil	Oficio 142-03-04-00-2023-0050 de fecha 05 de enero de 2023 ... Y oficio 142-03-04-00-2023 de fecha 12 de septiembre de 2023						



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 106.23  
CIR\_GJN\_ATS\_106.23**

			<p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12, primero y segundo párrafos del Código Fiscal de la Federación vigente, de aplicación supletoria de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley Aduanera vigente, Anexo 4, de las Reglas Generales de Comercio Exterior vigentes, y los artículos primero y octavo transitorio del RIANAM, se comunica que el día 16 de septiembre se considera inhábil.</p> <p>Lo anterior para que se tomen las medidas que considere pertinentes, de manera que pueda agilizar sus operaciones y programar en tiempo su despacho de mercancía, a fin de no verse afectadas las operaciones de comercio exterior.</p> <p>No obstante, se podrán solicitar Servicios Extraordinarios para el despacho de mercancías, como a continuación se indica:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Fecha</th><th>Operación</th><th>Horario:</th></tr></thead><tbody><tr><td>16 de Septiembre</td><td>Importación y Exportación: Únicamente con Servicio Extraordinario.</td><td>Los Servicios Extraordinarios para el día 16 de septiembre, se recibirán hasta el día 15 de septiembre de 2023, conforme al oficio 142-03-04-00-00-2023-0050 de fecha 05 de enero de 2023.</td></tr></tbody></table>	Fecha	Operación	Horario:	16 de Septiembre	Importación y Exportación: Únicamente con Servicio Extraordinario.	Los Servicios Extraordinarios para el día 16 de septiembre, se recibirán hasta el día 15 de septiembre de 2023, conforme al oficio 142-03-04-00-00-2023-0050 de fecha 05 de enero de 2023.
Fecha	Operación	Horario:							
16 de Septiembre	Importación y Exportación: Únicamente con Servicio Extraordinario.	Los Servicios Extraordinarios para el día 16 de septiembre, se recibirán hasta el día 15 de septiembre de 2023, conforme al oficio 142-03-04-00-00-2023-0050 de fecha 05 de enero de 2023.							
15	ADUANA DE PUERTO PALOMAS	Día inhábil	Se trabajará en horario normal de 08:00 a 17:00 horas, no laboran los días sábados, por lo cual el 16 de septiembre no tiene algún horario especial.						
16	ADUANA DE CIUDAD JUÁREZ	Se establecen horarios de operación	Oficio 105-01-05-00-00- 2023- 01321 del 27 de enero de 2023						



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 106.23**  
**CIR\_GJN\_ATS\_106.23**

			<p>En alcance al oficio número 105-01-00-00-2023-00001268, se informan los horarios de operación de esta Aduana en los días inhábiles correspondientes al año 2023, de conformidad con el Diario Oficial de la Federación y la Resolución Miscelánea Fiscal del año en curso:</p> <table border="1" data-bbox="869 516 1837 963"> <thead> <tr> <th>Secciones Aduaneras</th> <th>Lunes 06-feb</th> <th>Lunes 20-mar</th> <th>Jueves 06-abr</th> <th>Viernes 07-abr</th> <th>Lunes 01-may</th> <th>Sábado 11-sep</th> <th>Jueves 02-nov</th> <th>Lunes 20-nov</th> <th>Jueves 23-nov</th> <th>Domingo 24-dic</th> <th>Lunes 25-dic</th> <th>Domingo 31-dic</th> <th>Lunes 01-ene-2024</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zaragoza</td> <td>08:00-18:00</td> <td>08:00-18:00</td> <td>08:00-18:00</td> <td>Cerrado</td> <td>08:00-18:00</td> <td>08:00-18:00</td> <td>08:00-18:00</td> <td>08:00-18:00</td> <td>08:00-18:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>San Jerónimo</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Córdoba Importación</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Córdoba Exportación</td> <td>08:00-18:00</td> <td>08:00-18:00</td> <td>08:00-18:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>08:00-18:00</td> <td>08:00-18:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Córdoba vuelos Importación</td> <td>12:00-18:00</td> <td>12:00-18:00</td> <td>12:00-18:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>12:00-17:00</td> <td>12:00-18:00</td> <td>12:00-18:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Ferrocarril oficina</td> <td>9:00-13:00</td> <td>9:00-13:00</td> <td>9:00-13:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>9:00-13:00</td> <td>9:00-13:00</td> <td>9:00-13:00</td> <td>09:00-13:00</td> <td>09:00-13:00</td> <td>Cerrado</td> <td>09:00-13:00</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Ferrocarril Interaerías</td> <td>8:00-07:00</td> <td>8:00-07:00</td> <td>8:00-07:00</td> <td>8:00-07:00</td> <td>8:00-07:00</td> <td>8:00-07:00</td> <td>8:00-07:00</td> <td>8:00-07:00</td> <td>8:00-07:00</td> <td>Cerrado</td> <td>8:00-07:00</td> <td>Cerrado</td> <td>8:00-07:00</td> </tr> <tr> <td>Requería Importación</td> <td>8:00-14:00</td> <td>8:00-14:00</td> <td>8:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>8:00-14:00</td> <td>8:00-14:00</td> <td>8:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Guadalupe-Torralba</td> <td>09:00-14:00</td> <td>09:00-14:00</td> <td>09:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>09:00-14:00</td> <td>09:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> </tr> </tbody> </table> <p>* Nota: en correspondencia con el horario festivo señalado por la Aduana de los EE.UU. en el Trade Information Notice FY-2023-2402-03 y FY-2023-2404-01</p>	Secciones Aduaneras	Lunes 06-feb	Lunes 20-mar	Jueves 06-abr	Viernes 07-abr	Lunes 01-may	Sábado 11-sep	Jueves 02-nov	Lunes 20-nov	Jueves 23-nov	Domingo 24-dic	Lunes 25-dic	Domingo 31-dic	Lunes 01-ene-2024	Zaragoza	08:00-18:00	08:00-18:00	08:00-18:00	Cerrado	08:00-18:00	08:00-18:00	08:00-18:00	08:00-18:00	08:00-18:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	San Jerónimo	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Córdoba Importación	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Córdoba Exportación	08:00-18:00	08:00-18:00	08:00-18:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	08:00-18:00	08:00-18:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Córdoba vuelos Importación	12:00-18:00	12:00-18:00	12:00-18:00	Cerrado	Cerrado	12:00-17:00	12:00-18:00	12:00-18:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Ferrocarril oficina	9:00-13:00	9:00-13:00	9:00-13:00	Cerrado	Cerrado	9:00-13:00	9:00-13:00	9:00-13:00	09:00-13:00	09:00-13:00	Cerrado	09:00-13:00	Cerrado	Ferrocarril Interaerías	8:00-07:00	8:00-07:00	8:00-07:00	8:00-07:00	8:00-07:00	8:00-07:00	8:00-07:00	8:00-07:00	8:00-07:00	Cerrado	8:00-07:00	Cerrado	8:00-07:00	Requería Importación	8:00-14:00	8:00-14:00	8:00-14:00	Cerrado	Cerrado	8:00-14:00	8:00-14:00	8:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Guadalupe-Torralba	09:00-14:00	09:00-14:00	09:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	09:00-14:00	09:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado
Secciones Aduaneras	Lunes 06-feb	Lunes 20-mar	Jueves 06-abr	Viernes 07-abr	Lunes 01-may	Sábado 11-sep	Jueves 02-nov	Lunes 20-nov	Jueves 23-nov	Domingo 24-dic	Lunes 25-dic	Domingo 31-dic	Lunes 01-ene-2024																																																																																																																																		
Zaragoza	08:00-18:00	08:00-18:00	08:00-18:00	Cerrado	08:00-18:00	08:00-18:00	08:00-18:00	08:00-18:00	08:00-18:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado																																																																																																																																		
San Jerónimo	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado																																																																																																																																		
Córdoba Importación	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado																																																																																																																																		
Córdoba Exportación	08:00-18:00	08:00-18:00	08:00-18:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	08:00-18:00	08:00-18:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado																																																																																																																																		
Córdoba vuelos Importación	12:00-18:00	12:00-18:00	12:00-18:00	Cerrado	Cerrado	12:00-17:00	12:00-18:00	12:00-18:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado																																																																																																																																		
Ferrocarril oficina	9:00-13:00	9:00-13:00	9:00-13:00	Cerrado	Cerrado	9:00-13:00	9:00-13:00	9:00-13:00	09:00-13:00	09:00-13:00	Cerrado	09:00-13:00	Cerrado																																																																																																																																		
Ferrocarril Interaerías	8:00-07:00	8:00-07:00	8:00-07:00	8:00-07:00	8:00-07:00	8:00-07:00	8:00-07:00	8:00-07:00	8:00-07:00	Cerrado	8:00-07:00	Cerrado	8:00-07:00																																																																																																																																		
Requería Importación	8:00-14:00	8:00-14:00	8:00-14:00	Cerrado	Cerrado	8:00-14:00	8:00-14:00	8:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado																																																																																																																																		
Guadalupe-Torralba	09:00-14:00	09:00-14:00	09:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	09:00-14:00	09:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado																																																																																																																																		
17	ADUANA DE OJINAGA	Horario normal	Se trabajará en horario normal de 08:00 a 18:00 horas, no laboran los días sábados, por lo cual el 16 de septiembre no tiene algún horario especial																																																																																																																																												
18	ADUANA DE PIEDRAS NEGRAS	Día inhábil	Pendiente de información.																																																																																																																																												
19	ADUANA DE TORREÓN	Día inhábil.	<p>Oficio Torreón 243-2023</p> <p>internacionales, cruces fronterizos autorizados, puertos y terminales ferroviarias y de autobuses que cuenten con servicios aduanales, garitas y demás puntos de revisión que se encuentren en los municipios que conforman su circunscripción territorial."; 1.2.4. de las Reglas Generales de Comercio Exterior Vigentes y 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y sus Anexos 1, 5, 8, 15, 19, 26 y 27 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022, entrando en vigor el 1 de enero de 2023 y estará vigente hasta el 31 de diciembre del mismo año, se hace del conocimiento los días inhábiles correspondientes a la presente anualidad, en los que esta Aduana no laborará, como a continuación se indica:</p> <table border="1" data-bbox="940 1349 1770 1567"> <thead> <tr> <th colspan="2">Días Inhábiles (No opera la Aduana de Torreón)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I.</td> <td>El 1 de enero de 2023.</td> </tr> <tr> <td>II.</td> <td>El primer lunes de febrero de 2023 en conmemoración del 5 de febrero.</td> </tr> <tr> <td>III.</td> <td>El tercer lunes de marzo de 2023 en conmemoración del 21 de marzo.</td> </tr> <tr> <td>IV.</td> <td>El 6 y 7 de abril de 2023.</td> </tr> <tr> <td>V.</td> <td>El 1 de mayo de 2023.</td> </tr> <tr> <td>VI.</td> <td>El 5 de mayo de 2023.</td> </tr> <tr> <td>VII.</td> <td>El 16 de septiembre de 2023.</td> </tr> <tr> <td>VIII.</td> <td>El 2 de noviembre de 2023.</td> </tr> <tr> <td>IX.</td> <td>El tercer lunes de noviembre de 2023 en conmemoración del 20 de noviembre.</td> </tr> </tbody> </table>	Días Inhábiles (No opera la Aduana de Torreón)		I.	El 1 de enero de 2023.	II.	El primer lunes de febrero de 2023 en conmemoración del 5 de febrero.	III.	El tercer lunes de marzo de 2023 en conmemoración del 21 de marzo.	IV.	El 6 y 7 de abril de 2023.	V.	El 1 de mayo de 2023.	VI.	El 5 de mayo de 2023.	VII.	El 16 de septiembre de 2023.	VIII.	El 2 de noviembre de 2023.	IX.	El tercer lunes de noviembre de 2023 en conmemoración del 20 de noviembre.																																																																																																																								
Días Inhábiles (No opera la Aduana de Torreón)																																																																																																																																															
I.	El 1 de enero de 2023.																																																																																																																																														
II.	El primer lunes de febrero de 2023 en conmemoración del 5 de febrero.																																																																																																																																														
III.	El tercer lunes de marzo de 2023 en conmemoración del 21 de marzo.																																																																																																																																														
IV.	El 6 y 7 de abril de 2023.																																																																																																																																														
V.	El 1 de mayo de 2023.																																																																																																																																														
VI.	El 5 de mayo de 2023.																																																																																																																																														
VII.	El 16 de septiembre de 2023.																																																																																																																																														
VIII.	El 2 de noviembre de 2023.																																																																																																																																														
IX.	El tercer lunes de noviembre de 2023 en conmemoración del 20 de noviembre.																																																																																																																																														



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 106.23  
CIR\_GJN\_ATS\_106.23**

20	ADUANA DE COLOMBIA	Días inhábiles.	<p>Oficio 108-01-08-00-00-2022-02248 del 25 de diciembre de 2022</p> <p><b>Oficio: 108-01-08-00-00-2022-02248</b></p> <p><b>Asunto:</b> Días inhábiles y festivos oficiales 2023.</p> <p style="text-align: right;">Colombia, Anáhuac, Nuevo León a 12 de diciembre de 2022.</p> <p><b>Usuarios de la Aduana de Colombia</b> Presentes.</p> <p>Con fundamento en los artículos 1, 4º primer párrafo, apartado C, 5º, 8º último párrafo en relación con el artículo 37, apartado A, fracción VIII "Aduana de Colombia, con sede en Nuevo León", 40 fracción VI, en relación con el artículo 15 primer párrafo y artículo 39 todos del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Aduanas de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de diciembre de 2021, en vigor a partir del día 01 de enero de 2022, reformado mediante decreto del 24 de mayo de 2022, en vigor a partir del 25 del mismo mes y año de conformidad con el artículo transitorio primero del citado decreto; artículo 10 de la Ley Aduanera, 12 del Código Fiscal de la Federación y Regla 2.1.6 fracción I de la Décima Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, segunda versión anticipada, publicada en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT) el 25 de noviembre de 2022; Esta Unidad Administrativa informa el horario de operación en área de carga de importación y exportación en los días del año 2023 como a continuación se indican:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Fecha</th> <th style="width: 50%;">Comemoración</th> <th style="width: 25%;">Horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">...</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">16 de septiembre</td> <td style="text-align: center;">Día de la Independencia de México</td> <td style="text-align: center;">Inhábil</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Comemoración	Horario	...			16 de septiembre	Día de la Independencia de México	Inhábil													
Fecha	Comemoración	Horario																							
...																									
16 de septiembre	Día de la Independencia de México	Inhábil																							
21	ADUANA DE MONTERREY	Servicio Extraordinario	<p>Oficio 145-03-07-00-00-2023-0475 del 17 de enero de 2023</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 35%;">Punto táctico</th> <th style="width: 35%;">Fecha</th> <th style="width: 30%;">Horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>* Aduana de Monterrey</td> <td>✓ <b>Lunes 06 de febrero en conmemoración del 05 de febrero</b></td> <td rowspan="8" style="vertical-align: top;"><b>SERVICIO EXTRAORDINARIO</b> (de acuerdo a las necesidades de los Usuarios del comercio exterior y a la infraestructura de la Aduana).</td> </tr> <tr> <td>*Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional General Mariano Escobedo</td> <td>✓ <b>Lunes 20 de marzo en conmemoración del 21 de marzo</b></td> </tr> <tr> <td>*Sección Aduanera Salinas Victoria A (Terminal Ferroviaria)</td> <td>✓ <b>06 y 07 de abril</b></td> </tr> <tr> <td></td> <td>✓ <b>01 de mayo</b></td> </tr> <tr> <td></td> <td>✓ <b>05 de mayo</b></td> </tr> <tr> <td>*Sección Aduanera Salinas Victoria B (Interpuerto)</td> <td>✓ <b>16 de septiembre</b></td> </tr> <tr> <td></td> <td>✓ <b>02 de noviembre</b></td> </tr> <tr> <td>*Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V. (Terminal Ferroviaria)</td> <td>✓ <b>20 de noviembre</b></td> </tr> <tr> <td></td> <td>✓ <b>25 de diciembre</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Y comunicado 07/2023 de fecha 12 de septiembre de 2023</p>	Punto táctico	Fecha	Horario	* Aduana de Monterrey	✓ <b>Lunes 06 de febrero en conmemoración del 05 de febrero</b>	<b>SERVICIO EXTRAORDINARIO</b> (de acuerdo a las necesidades de los Usuarios del comercio exterior y a la infraestructura de la Aduana).	*Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional General Mariano Escobedo	✓ <b>Lunes 20 de marzo en conmemoración del 21 de marzo</b>	*Sección Aduanera Salinas Victoria A (Terminal Ferroviaria)	✓ <b>06 y 07 de abril</b>		✓ <b>01 de mayo</b>		✓ <b>05 de mayo</b>	*Sección Aduanera Salinas Victoria B (Interpuerto)	✓ <b>16 de septiembre</b>		✓ <b>02 de noviembre</b>	*Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V. (Terminal Ferroviaria)	✓ <b>20 de noviembre</b>		✓ <b>25 de diciembre</b>
Punto táctico	Fecha	Horario																							
* Aduana de Monterrey	✓ <b>Lunes 06 de febrero en conmemoración del 05 de febrero</b>	<b>SERVICIO EXTRAORDINARIO</b> (de acuerdo a las necesidades de los Usuarios del comercio exterior y a la infraestructura de la Aduana).																							
*Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional General Mariano Escobedo	✓ <b>Lunes 20 de marzo en conmemoración del 21 de marzo</b>																								
*Sección Aduanera Salinas Victoria A (Terminal Ferroviaria)	✓ <b>06 y 07 de abril</b>																								
	✓ <b>01 de mayo</b>																								
	✓ <b>05 de mayo</b>																								
*Sección Aduanera Salinas Victoria B (Interpuerto)	✓ <b>16 de septiembre</b>																								
	✓ <b>02 de noviembre</b>																								
*Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V. (Terminal Ferroviaria)	✓ <b>20 de noviembre</b>																								
	✓ <b>25 de diciembre</b>																								



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 106.23  
CIR\_GJN\_ATS\_106.23**

			<p style="text-align: center;"><b>Usuarios de la Aduana de Monterrey</b></p> <p>De conformidad con los artículos 4, primer párrafo apartado C, en relación con el 37, primer párrafo apartado C, fracción VII, 40 fracción VI, todos del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Aduanas de México; artículo 10 de la Ley Aduanera y 12 del Código Fiscal de la Federación en vigor, en relación con la Regla 2.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de lo dispuesto en el artículo Octavo Transitorio del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Aduanas de México, la Aduana de Monterrey informa el horario de operación en área de carga de importación y exportación para los días que a continuación se señalan correspondientes al ejercicio 2023.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Punto táctico</th> <th style="width: 25%;">Fecha</th> <th style="width: 25%;">Horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>*Aduana de Monterrey *Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional General Mariano Escobedo *Sección Aduanera Salinas Victoria A (Terminal Ferroviaria) *Sección Aduanera Salinas Victoria B (Inmueble) * Terminal Ferroviaria, Ferrocarril Mexicano S.A. de CV</td> <td style="text-align: center;">✓ Sábado 16 de septiembre</td> <td style="text-align: center;"><b>SÓLO SERVICIO EXTRAORDINARIO DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS.</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Esta disposición no es aplicable al área de pasajeros en el Aeropuerto Internacional "Gra. Mariano Escobedo" y el Aeropuerto Internacional del Norte, que laborarán en horarios regulares.</b></p> <p>Los servicios extraordinarios se estarán brindando tanto para importación como para exportación en cualquiera de los puntos tácticos de esta Aduana, las solicitudes deberán presentarse dentro de horario y día hábil para su autorización y programación.</p>	Punto táctico	Fecha	Horario	*Aduana de Monterrey *Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional General Mariano Escobedo *Sección Aduanera Salinas Victoria A (Terminal Ferroviaria) *Sección Aduanera Salinas Victoria B (Inmueble) * Terminal Ferroviaria, Ferrocarril Mexicano S.A. de CV	✓ Sábado 16 de septiembre	<b>SÓLO SERVICIO EXTRAORDINARIO DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS.</b>		
Punto táctico	Fecha	Horario									
*Aduana de Monterrey *Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional General Mariano Escobedo *Sección Aduanera Salinas Victoria A (Terminal Ferroviaria) *Sección Aduanera Salinas Victoria B (Inmueble) * Terminal Ferroviaria, Ferrocarril Mexicano S.A. de CV	✓ Sábado 16 de septiembre	<b>SÓLO SERVICIO EXTRAORDINARIO DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS.</b>									
22	ADUANA DE MATAMOROS	Se establecen horarios de operación	<p>Oficios de ALCANCE al oficio 109-01-09-00-00-2023-149 del 12 de enero de 2023.</p> <p><b>DEBE DECIR:</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Día Festivo</th> <th style="width: 25%;">Puente Internacional "Gra. Ignacio Zaragoza"</th> <th style="width: 25%;">Sección Ferroviaria de Matamoros-Brownsville</th> <th style="width: 25%;">Sección Aduanera "Lucio Blanco-Los Indios"</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Sábado 16 de septiembre</td> <td style="text-align: center;">Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Exportación: 10:00 a 14:00 hrs.</td> <td style="text-align: center;">Importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs</td> <td style="text-align: center;">Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs</td> </tr> </tbody> </table>	Día Festivo	Puente Internacional "Gra. Ignacio Zaragoza"	Sección Ferroviaria de Matamoros-Brownsville	Sección Aduanera "Lucio Blanco-Los Indios"	Sábado 16 de septiembre	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Exportación: 10:00 a 14:00 hrs.	Importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs	Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs
Día Festivo	Puente Internacional "Gra. Ignacio Zaragoza"	Sección Ferroviaria de Matamoros-Brownsville	Sección Aduanera "Lucio Blanco-Los Indios"								
Sábado 16 de septiembre	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Exportación: 10:00 a 14:00 hrs.	Importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs	Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs								
23	ADUANA DE CIUDAD MIGUEL ALEMÁN	Día inhábil	<p style="color: orange;">Pendiente de información.</p>								
24	ADUANA DE NUEVO LAREDO	Horario normal	<p>Con oficio 00100-113-01-13-00-00-2023-08804 de fecha 28 de diciembre de 2022:</p> <p>Comercio Exterior para 2022 vigente; se informa sobre el horario de operación de días inhábiles que aplicara en esta Aduana de Nuevo Laredo en el Área de Carga Comercial para el año 2023 son los siguientes:</p> <p><b>Horario de atención en los Puentes Internacionales 1 y 2, así como en el área de Ferrocarril:</b> 24 horas, los 07 días de la semana.</p> <p><b>Horario de atención en el Puente Internacional de Comercio Mundial Puente III Área de Carga</b> Lunes a Viernes de 07:00 a 23:00 horas. Exportación Lunes a Viernes de 08:00 a 00:00 horas. Importación</p> <p>Sábado y Domingo de 08:00 a 15:00 horas. Exportación Sábado y Domingo de 08:00 a 16:00 horas. Importación</p>								



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 106.23  
CIR\_GJN\_ATS\_106.23**

			<p><b>Horario de atención en el Puente Internacional de Comercio Mundial Puente III Área Administrativa</b> Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.</p> <p><b>Horario de atención en el Puente Internacional de Comercio Mundial Puente III Área Administrativa (Días inhábiles)</b> ...</p> <p>Y comunicado 10/2023 del 13 de septiembre de 2023:</p> <p><b>COMUNICADO 010/2023</b></p> <p>En relación al oficio <b>00100-113-01-13-00-00-2022-08804</b> de fecha 28 de diciembre del 2022, se ratifica el horario de operaciones para el 15 de septiembre del presente año, en el que se estará laborando como se indica:</p> <table border="1" data-bbox="890 954 1824 1320"> <tr> <td data-bbox="890 954 1556 1102"> <b>IMPORTACIÓN PUENTE III</b> PERSONAL OPERATIVO         </td> <td data-bbox="1556 954 1824 1102"> <b>DODA</b> 08:00-22:00 HORAS <b>PITA</b> 08:00-24:00 HORAS         </td> </tr> <tr> <td data-bbox="890 1102 1556 1247"> <b>EXPORTACIÓN PUENTE III</b> PERSONAL OPERATIVO         </td> <td data-bbox="1556 1102 1824 1247"> <b>DODA</b> 07:00-21:00 HORAS <b>PITA</b> 07:00-23:00 HORAS         </td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="890 1247 1824 1320" style="text-align: center;"> <b>OFICINAS</b> NORMAL         </td> </tr> </table>	<b>IMPORTACIÓN PUENTE III</b> PERSONAL OPERATIVO	<b>DODA</b> 08:00-22:00 HORAS <b>PITA</b> 08:00-24:00 HORAS	<b>EXPORTACIÓN PUENTE III</b> PERSONAL OPERATIVO	<b>DODA</b> 07:00-21:00 HORAS <b>PITA</b> 07:00-23:00 HORAS	<b>OFICINAS</b> NORMAL	
<b>IMPORTACIÓN PUENTE III</b> PERSONAL OPERATIVO	<b>DODA</b> 08:00-22:00 HORAS <b>PITA</b> 08:00-24:00 HORAS								
<b>EXPORTACIÓN PUENTE III</b> PERSONAL OPERATIVO	<b>DODA</b> 07:00-21:00 HORAS <b>PITA</b> 07:00-23:00 HORAS								
<b>OFICINAS</b> NORMAL									
25	ADUANA DE CIUDAD REYNOSA	Día inhábiles y se ESTABLECEN HORARIOS DE OPERACIÓN.	<p>Oficio 107-01-07-00-00-2023-03-06, de fecha 10 de enero de 2023:</p> <p>De conformidad en lo establecido en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, se informan los días inhábiles y/o festivos correspondientes al año calendario 2023 y el horario de servicio para estos; se hace mención que estos únicamente surtirán efecto en la operación del área de carga, vacíos y oficinas administrativas dependientes de la Aduana de Ciudad Reynosa.</p> <table border="1" data-bbox="873 1500 1841 1544"> <thead> <tr> <th data-bbox="873 1500 1125 1544">Fecha</th> <th data-bbox="1125 1500 1602 1544">Comemoración /Festividad</th> <th data-bbox="1602 1500 1841 1544">Día inhábil</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3" data-bbox="873 1544 1841 1576">...</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Comemoración /Festividad	Día inhábil	...		
Fecha	Comemoración /Festividad	Día inhábil							
...									



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 106.23  
CIR\_GJN\_ATS\_106.23**

			<table border="1"> <tr> <td>16 de septiembre</td> <td>Día de la Independencia</td> <td>16 de septiembre</td> </tr> <tr> <td colspan="3">...</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Horario de servicio para los siguientes días inhábiles y/o festivos del año 2023:</td> </tr> <tr> <td rowspan="2"><b>Puente Internacional Nuevo Amanecer</b></td> <td><b>Carga:</b> Importación: 09:00 a 14:00 horas Exportación: 08:00 a 14:00 horas</td> <td><b>Vacios:</b> Importación: 08:00 a 16:00 horas Exportación: 06:00 a 15:00 horas</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>Servicios extraordinarios:</b> Importación: 14:00 a 16:00 horas Exportación: 14:00 a 15:00 horas La solicitud debe estar debidamente justificada y tendrá como horario límite de recepción, a las 11:00 horas del día inhábil.</td> </tr> <tr> <td><b>Puente Internacional Anzaldúas</b></td> <td colspan="2">Vacíos sin operación</td> </tr> <tr> <td><b>Sección Aduanera "Las Flores" Progreso</b></td> <td><b>Carga:</b> Importación: Sin operación Exportación: 10:00 a 12:00 horas</td> <td><b>Vacios:</b> Importación: Sin operación Exportación: 10:00 a 12:00 horas</td> </tr> </table>	16 de septiembre	Día de la Independencia	16 de septiembre	...			Horario de servicio para los siguientes días inhábiles y/o festivos del año 2023:			<b>Puente Internacional Nuevo Amanecer</b>	<b>Carga:</b> Importación: 09:00 a 14:00 horas Exportación: 08:00 a 14:00 horas	<b>Vacios:</b> Importación: 08:00 a 16:00 horas Exportación: 06:00 a 15:00 horas	<b>Servicios extraordinarios:</b> Importación: 14:00 a 16:00 horas Exportación: 14:00 a 15:00 horas La solicitud debe estar debidamente justificada y tendrá como horario límite de recepción, a las 11:00 horas del día inhábil.		<b>Puente Internacional Anzaldúas</b>	Vacíos sin operación		<b>Sección Aduanera "Las Flores" Progreso</b>	<b>Carga:</b> Importación: Sin operación Exportación: 10:00 a 12:00 horas	<b>Vacios:</b> Importación: Sin operación Exportación: 10:00 a 12:00 horas
16 de septiembre	Día de la Independencia	16 de septiembre																					
...																							
Horario de servicio para los siguientes días inhábiles y/o festivos del año 2023:																							
<b>Puente Internacional Nuevo Amanecer</b>	<b>Carga:</b> Importación: 09:00 a 14:00 horas Exportación: 08:00 a 14:00 horas	<b>Vacios:</b> Importación: 08:00 a 16:00 horas Exportación: 06:00 a 15:00 horas																					
	<b>Servicios extraordinarios:</b> Importación: 14:00 a 16:00 horas Exportación: 14:00 a 15:00 horas La solicitud debe estar debidamente justificada y tendrá como horario límite de recepción, a las 11:00 horas del día inhábil.																						
<b>Puente Internacional Anzaldúas</b>	Vacíos sin operación																						
<b>Sección Aduanera "Las Flores" Progreso</b>	<b>Carga:</b> Importación: Sin operación Exportación: 10:00 a 12:00 horas	<b>Vacios:</b> Importación: Sin operación Exportación: 10:00 a 12:00 horas																					
26	ADUANA DE TAMPICO	Horario normal	<p>Oficio 136-02-15-00-00-2023-000108 de fecha 13 de enero de 2023</p> <p>Se trabajará en horario normal de 08:00 a 18:00 horas, no laboran los días sábados, por lo cual el 16 de septiembre no tiene algún horario especial</p>																				
27	ADUANA DE TUXPAN	Días inhábiles	<p>Aviso 14 /2023 del 07 de septiembre de 2023</p> <p><b>Aviso 14/2023</b></p> <p><b>Usuarios de la Aduana de Tuxpan.</b></p> <p>Por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12, primer y segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, se comunican los días inhábiles oficiales y/o festivos señalados también en el calendario oficial de la Agencia Nacional de Aduanas, en los cuales serán suspendidas las labores de esta Unidad Administrativa; los que se indican a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración</th> <th>Día inhábil</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>16 de septiembre 2023</td> <td>Día de la Independencia</td> <td>Sábado 16 de septiembre</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Conmemoración	Día inhábil	16 de septiembre 2023	Día de la Independencia	Sábado 16 de septiembre														
Fecha	Conmemoración	Día inhábil																					
16 de septiembre 2023	Día de la Independencia	Sábado 16 de septiembre																					



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 106.23  
CIR\_GJN\_ATS\_106.23**

			<p style="text-align: right;">Tuxpan, Veracruz, a 01 de febrero de 2023.</p> <p>Con la finalidad de estar en posibilidades de emitir los actos administrativos derivados de la operación y notificar la documentación necesaria para ejercer las facultades conferidas a los servidores públicos adscritos a la Aduana de Tuxpan, como medida administrativa, se tiene a bien informar los horarios de atención para la operación en despacho de mercancías en los puntos tácticos de esta Aduana para el día lunes 6 de febrero de 2023, considerando lo establecido en el artículo 12 primer párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación vigente aplicación supletoria de conformidad con el artículo 1º de la Ley Aduanera en vigor, así como con el Octavo Transitorio del Reglamento Interior de la Aduana de México.</p> <p>Por lo anterior, se emite el Oficio Aduana 0250-2023, con fecha 01 de febrero de 2023, que se anexa al presente.</p> <p>Se hace de conocimiento que se atenderá la plataforma del PIS (Puerto Inteligente Seguro) en horario de 09:00 a 18:00 horas, así como el escaneo de unidades de salida vacías de suministros y las de recolección.</p>
28	ADUANA DE AGUASCALIENTES	Día inhábil	<p>Oficio 141-03-03-00-00-2023-AGS-S.L.P.-SINT-0002 del 03 de enero de 2023</p> <p>Los sábados, excepto para la Sección Aduanera del Parque Multimodal Interpuerto en el estado de San Luis Potosí, los domingos, el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero, el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo, el 1º de mayo, 5 de mayo, el 16 de septiembre, el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre y el 25 de diciembre; a salvedad de los casos que dé a conocer la propia autoridad a través de los canales de publicación oficial correspondientes a la Resolución Miscelánea Fiscal del año en curso.</p> <p>...</p>



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 106.23  
CIR\_GJN\_ATS\_106.23**

			<p>Se precisa que en dichos periodos y días no se computarán plazos y términos legales correspondientes en los actos, trámites y procedimientos que se sustanciarán ante esta unidad administrativa, sin perjuicio del personal que cubra guardias y que es necesario para la operación y continuidad en el ejercicio de las facultades de acuerdo a lo previsto en los artículos 12 y 13 del Código Fiscal de la Federación, 10, 18 y 19 de la Ley Aduanera vigentes.</p> <p>Por lo anterior, se reitera, que de conformidad con el anexo 4 de las Reglas Generales de Comercio Exterior vigentes, los días y horarios de servicio de esta Aduana de Aguascalientes y sus Secciones Aduaneras serán los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="877 638 1829 938"> <tr> <td>ADUANA DE AGUASCALIENTES</td> <td>Importación y Exportación, De lunes a viernes de 9:00 a 21:00 hrs.</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera del Parque Multimodal Interpuerto</td> <td>Importación y Exportación, De lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hrs. Sábados de 10:00 a 13:00 hrs.</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional General Leobardo C. Ruiz</td> <td>Importación y Exportación, De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 hrs.</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional Ponciano Arriaga</td> <td>Importación y Exportación, De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional Jesús Terán Peredo</td> <td>Importación y Exportación, De lunes a viernes de 9:00 a 21:00 hrs.</td> </tr> </table> <p>Las áreas que permanecerán abiertas todos los días, incluyendo los días inhábiles y/o festivos sólo para el despacho de pasajeros internacionales, serán las Salas de Llegada Internacional de cada uno de los Aeropuertos Internacionales en los Estados de Aguascalientes, San Luis Potosí y Zacatecas.</p>	ADUANA DE AGUASCALIENTES	Importación y Exportación, De lunes a viernes de 9:00 a 21:00 hrs.	Sección Aduanera del Parque Multimodal Interpuerto	Importación y Exportación, De lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hrs. Sábados de 10:00 a 13:00 hrs.	Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional General Leobardo C. Ruiz	Importación y Exportación, De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 hrs.	Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional Ponciano Arriaga	Importación y Exportación, De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.	Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional Jesús Terán Peredo	Importación y Exportación, De lunes a viernes de 9:00 a 21:00 hrs.
ADUANA DE AGUASCALIENTES	Importación y Exportación, De lunes a viernes de 9:00 a 21:00 hrs.												
Sección Aduanera del Parque Multimodal Interpuerto	Importación y Exportación, De lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hrs. Sábados de 10:00 a 13:00 hrs.												
Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional General Leobardo C. Ruiz	Importación y Exportación, De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 hrs.												
Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional Ponciano Arriaga	Importación y Exportación, De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.												
Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional Jesús Terán Peredo	Importación y Exportación, De lunes a viernes de 9:00 a 21:00 hrs.												
29	ADUANA DE GUADALAJARA	Día inhábil Se establecen horarios de operación	<p>Circular 08/2023 del 28 de agosto de 2023</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, en relación con el octavo transitorio del Reglamento Interior de LA AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MEXICO, esta Aduana de Guadalajara hace de su conocimiento el horario de servicio para el próximo día inhábil como se describe a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="877 1230 1835 1328"> <tr> <td>Aduana de Guadalajara</td> <td>Sábado 16 de septiembre de 2023</td> <td>12:00 a 15:00 horas</td> </tr> </table> <p>Cabe señalar que para el día señalado no se autorizará servicios extraordinarios, por lo que se sugiere tomen medidas que consideren pertinentes y programen en tiempo sus operaciones de comercio exterior para que no se vean afectadas.</p>	Aduana de Guadalajara	Sábado 16 de septiembre de 2023	12:00 a 15:00 horas							
Aduana de Guadalajara	Sábado 16 de septiembre de 2023	12:00 a 15:00 horas											
30	ADUANA DE MANZANILLO	Se establece horario de operación	Oficio 132-02-11-00-00-24209-2023 del 31 de agosto de 2023										



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 106.23  
CIR\_GJN\_ATS\_106.23

			Importación, Exportación y Vacíos vía Carretero																	
			Día	Horario	Cierre de Recintos	Servicio Extraordinario	Comentarios													
			viernes 15 de septiembre 2023	07:00 a 15:00 hrs.	14:00 hrs.	14:00 a 16:00 hrs.	Se habilitarán 2 horas para servicio extraordinario, para el caso de copias simples de importación y exportación horario normal con oficio de autorización de servicio extraordinario de forma convencional.													
			Sábado 16 de septiembre 2023	CERRADO	CERRADO	CERRADO	Cierre: sábado 16 de septiembre a partir de las 00:01 horas. Apertura: para ingreso y salida a partir de las 23:00 horas del mismo día.													
			<p>Importación, Exportación y Vacíos vía FFCC. - viernes 15 de septiembre será horario ordinario para las ventanas 1, 2, 3 y 4; el sábado 16 de septiembre permanecerá cerrado.</p> <p>Módulo de Selección Exportación, Ferrocarril y Tránsitos (Gestiones portuarias) - viernes 15 de septiembre de 07:00 a 13:30 horas.</p>																	
31	ADUANA DE LÁZARO CÁRDENAS	Día inhábil.	<p>Oficio 131-02-10-00-2023-649 del 26 de enero de 2023</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigentes, se informa los días inhábiles y/o festivos, correspondiente al año calendario 2023 y el horario de servicio para éstos; se hace mención que éstos únicamente surtirán efectos en la operación del área de carga, vacíos y oficinas administrativas, dependientes de la Aduana de Lázaro Cárdenas.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración / Festividad</th> <th>Día inhábil</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>...</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>16 de septiembre</td> <td>En conmemoración del inicio de la Independencia de México</td> <td>Sábado 16 de septiembre</td> </tr> </tbody> </table> <p>En relación a lo anterior, esta Aduana de Lázaro Cárdenas, informa los siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Plataforma carretera</th> <th>Plataforma ferroviaria</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Importación y Exportación Servicio Extraordinario Vacíos de Importación 24 horas</td> <td>Importación y Exportación Servicio Extraordinario Vacíos de Exportación 24 horas</td> </tr> </tbody> </table> <p>Y el oficio 131-02-10-00-2023-6510</p>					Fecha	Conmemoración / Festividad	Día inhábil	...			16 de septiembre	En conmemoración del inicio de la Independencia de México	Sábado 16 de septiembre	Plataforma carretera	Plataforma ferroviaria	Importación y Exportación Servicio Extraordinario Vacíos de Importación 24 horas	Importación y Exportación Servicio Extraordinario Vacíos de Exportación 24 horas
Fecha	Conmemoración / Festividad	Día inhábil																		
...																				
16 de septiembre	En conmemoración del inicio de la Independencia de México	Sábado 16 de septiembre																		
Plataforma carretera	Plataforma ferroviaria																			
Importación y Exportación Servicio Extraordinario Vacíos de Importación 24 horas	Importación y Exportación Servicio Extraordinario Vacíos de Exportación 24 horas																			



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 106.23  
CIR\_GJN\_ATS\_106.23**

			<p>Por medio del presente se informa el horario de servicio de la Aduana de Lázaro Cárdenas para los días 15 y 16 septiembre del presente, estos únicamente surtirán efectos en la operación del área de carga, vacíos y oficinas administrativas.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DÍA</th> <th>HORARIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15 de septiembre de 2023</td> <td>10:00-14:00 horas</td> </tr> <tr> <td>16 de septiembre de 2023</td> <td>Inhábil</td> </tr> </tbody> </table> <p>Lo anterior, con el fin de tomar las medidas pertinentes para programar las operaciones y agilizar el despacho de las mercancías.</p> <p>Es importante destacar que esta disposición no es aplicable al área del Aeropuerto Internacional de Ixtapa Zihuatanejo (turismo), la cual laborará en horarios regulares los 365 días del año.</p>	DÍA	HORARIO	15 de septiembre de 2023	10:00-14:00 horas	16 de septiembre de 2023	Inhábil			
DÍA	HORARIO											
15 de septiembre de 2023	10:00-14:00 horas											
16 de septiembre de 2023	Inhábil											
32	ADUANA DE GUANAJUATO	Día inhábil	<p>Se confirmó vía telefónica que el horario de labores del 15 de septiembre será NORMAL y el 16 de septiembre sólo se atenderán servicios extraordinarios, previa solicitud del viernes 15, antes del horario del cierre.</p>									
33	ADUANA DE QUERÉTARO	Días inhábiles con Servicios Extraordinarios	<p>Oficio 147-03-09-00-2023 00418 del 13 de enero de 2023</p> <p>De conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley Aduanera vigente, en relación con los artículos 12 y 13 del Código Fiscal de la Federación vigente, ordenamiento legal de aplicación supletoria a la Ley Aduanera por disposición expresa de su artículo 1º; la regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada el 27 de diciembre de 2022, vigente a partir del 01 de enero de 2023, en relación con el octavo transitorio del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Aduanas de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2021, en vigor a partir del 01 de enero de 2022, se dan a conocer <b>los días inhábiles correspondientes al ejercicio del año 2023</b>, mismos que repercutirán en las operaciones de importación y exportación de carga, así como en las oficinas administrativas, dependientes de esta Aduana de Querétaro, los cuales se enuncian a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración</th> <th>Horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>16 de septiembre</td> <td>Día de la Independencia</td> <td>Inhábil</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Conmemoración	Horario	...	...	...	16 de septiembre	Día de la Independencia	Inhábil
Fecha	Conmemoración	Horario										
...	...	...										
16 de septiembre	Día de la Independencia	Inhábil										
34	ADUANA DE TOLUCA	Día inhábil	<p>Comunicado 14/2023 del 08 de septiembre de 2023</p>									



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 106.23  
CIR\_GJN\_ATS\_106.23**

			<b>Usuarios de Comercio Exterior:</b>  De conformidad con el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo y con la regla 2.1.6. fracción I, de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2023, en relación con los artículos 1º de la Ley Aduanera y 12 del Código Fiscal de la Federación, se hace de su conocimiento que el <b>sábado 16 de septiembre de 2023</b> , la Aduana de Toluca y su Sección Aduanera San Cayetano Morelos permanecerán cerradas a la operación.
35	ADUANA DE ACAPULCO	Día inhábil.	Oficio 122-02-02-00-00-20230039 del 30 de enero de 2023  Se trabajará en horario normal de 08:00 a 17:00 horas, no laboran los días sábados, por lo cual el 16 de septiembre no tiene algún horario especial
36	ADUANA DE COATZACOALCOS	Día inhábil	Pendiente de confirmar información
37	ADUANA DE DOS BOCAS	Horario normal	Se trabajará en horario normal de 09:00 a 17:00 horas, no laboran los días sábados, por lo cual el 16 de septiembre no tiene algún horario especial.
38	ADUANA DE PUEBLA	Horario normal	Oficio 146-03-08-00-00-2023-146 del 01 de febrero de 2023.  Se trabajará en horario normal de 09:00 a 17:00 horas, no laboran los días sábados, por lo cual el 16 de septiembre no tiene algún horario especial.
39	ADUANA DE VERACRUZ	Día inhábil, con servicio extraordinario	Comunicado 060/23 del 07 de septiembre de 2023



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 106.23  
CIR\_GJN\_ATS\_106.23

			<b>COMUNICADO 060/23</b> <b>Servicio Extraordinario 16 de septiembre de 2023.</b>
			<p>H. Veracruz, Ver, jueves 07 de septiembre de 2023.</p> <p><b>Usuarios de Comercio Exterior</b></p> <p>En relación al comunicado 002/23 de fecha 01 de febrero de 2023 emitido por esta Autoridad, se reitera que el día <b>sábado 16 de septiembre de 2023, se considera inhábil para las operaciones de Comercio Exterior, por lo que, únicamente se atenderán aquellas operaciones de importación y exportación que cuenten con Servicio Extraordinario previamente autorizado.</b></p> <p>El horario extraordinario para el día sábado 16 de septiembre de 2023 se considerará como a continuación se indica:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mercancía sensible: 07:00 a 11:00 horas.</li><li>• Carga general: A partir de las 08:00 horas del sábado 16 de septiembre de 2023, hasta las 07:59 horas del domingo 17 de septiembre de 2023.</li></ul> <p>No se omite mencionar que el día <u>domingo 17 de septiembre de 2023 se operará de manera habitual.</u></p> <p>De acuerdo numeral 3, inciso c) del oficio 138-02-17-00-00-2022-7605 de fecha 22 de noviembre del 2022, emitido por esta Autoridad, <u>las solicitudes de Servicio Extraordinario para operar en sábado y domingo, deberán ingresarse a más tardar los días viernes de 07:00 a 15:00 horas y las solicitudes de Servicio Extraordinario para los productos de importación que forman parte de la canasta básica e insumos estratégicos que se encuentren contemplados en el decreto respectivo emitido por la Secretaría de Economía, a más tardar el día viernes de 07:00 a 16:00 horas.</u></p> <p>Lo anterior, no limita a los usuarios a generar las solicitudes de Servicio Extraordinario de manera anticipada y dentro de los horarios de recepción previamente establecidos, mismas que deberán cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en los oficios 138-02-17-00-00-2022-7605 y 138-02-17-00-00-2022-8956 de fechas 22 de noviembre de 2022 y 12 de diciembre de 2022, respectivamente, ambos emitidos por la Aduana de Veracruz, a fin de evitar rechazos por falta de información o</p> <p>La operación de importación en día inhábil deberá considerar que operen únicamente servicios extraordinarios previamente autorizados; asimismo, las operaciones de exportación presentadas en de Módulo serán de 24 hrs. (Art 23 y modulación directa).</p> <p>Lo anterior, a efecto de que se tomen las medidas necesarias y de manera oportuna se programen las operaciones de comercio exterior.</p>
40	ADUANA DE CANCÚN	Día inhábil	Pendiente de confirmar información
41	ADUANA DE CIUDAD DEL CARMEN	Horario normal	Se trabajará en horario normal de 08:00 a 17:00 horas, no laboran los días sábados, por lo cual el 16 de septiembre no tiene algún horario especial



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 106.23  
CIR\_GJN\_ATS\_106.23**

42	ADUANA DE CIUDAD HIDALGO	Días inhábiles	<p>Oficio 140-01-04-00-00-2023-368 del 18 de enero de 2023</p> <p>Mediante el presente y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1981, así como en el artículo 19 fracción XLII, en relación con el artículo 21, inciso A), fracción I, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, y a lo dispuesto en el "Decreto por el que se reforma el Artículo segundo del Decreto por el que se establece el Calendario Oficial", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2006, y a la resolución miscelánea fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre del 2022 y en la regla 2.16; a efecto de que en el ámbito que les corresponda puedan planificar oportunamente sus actividades y servicios de comercio exterior, me permito informar a ustedes los días inhábiles para el año 2023, señalándose para tales efectos los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <del>Viernes 05 de mayo de 2023.</del></li> <li>• <b>Sábado 16 de septiembre de 2023.</b></li> </ul>				
43	ADUANA DE PROGRESO	Día inhábil	<p><b>Pendiente de confirmar información</b></p>				
44	ADUANA DE SUBTENIENTE LÓPEZ	Día inhábil	<p>Comunicado del 13 de septiembre de 2023</p> <p>Por este conducto y con la finalidad de trabajar de manera coordinada, me permito hacer de su conocimiento el horario laboral para la Operación de carga a la importación y exportación de esta Aduana de Subteniente López, quedando de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="982 1214 1730 1300"> <thead> <tr> <th>Día</th> <th>Horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Viernes 15 de septiembre</td> <td>10:00 a 14:00 horas</td> </tr> </tbody> </table> <p>Lo anterior, a efecto de que se tomen las medidas necesarias y de manera oportuna se programen las operaciones de Comercio Exterior.</p>	Día	Horario	Viernes 15 de septiembre	10:00 a 14:00 horas
Día	Horario						
Viernes 15 de septiembre	10:00 a 14:00 horas						
45	ADUANA DE SALINA CRUZ	Día inhábil	<p><b>Pendiente confirmar información</b></p>				
46	ADUANA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Día inhábil	<p><b>Pendiente de confirmar información</b></p>				



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 106.23  
CIR\_GJN\_ATS\_106.23**

47	ADUANA DE MÉXICO	Día inhábil	<p>Oficio 150-03-12-00-0145/2023 del 04 de enero de 2023:</p> <p>Por medio de la presente, y de conformidad con lo señalado en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, en relación a lo establecido por la Regla 2.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre del 2022, me permito hacer de su conocimiento los días inhábiles y/o festivos correspondientes al año 2023 para esta Aduana de México, los cuales son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="877 602 1839 662"> <thead> <tr> <th colspan="2">Días inhábiles 2023</th> </tr> <tr> <th>Día</th> <th>Fundamento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">...</td> </tr> <tr> <td>Sábado 16 de septiembre</td> <td>Señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.</td> </tr> <tr> <td colspan="2">...</td> </tr> </tbody> </table> <p>Asimismo, se informa que de conformidad con la versión anticipada del Anexo 04 de las Reglas Generales de Comercio Exterior, en términos de la Regla 1.1.2, señala que los días y horarios de servicio de esta Aduana de México y de la Sección Aduanera de importación y exportación de contenedores, los cuales son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="877 902 1839 997"> <thead> <tr> <th colspan="2">Días y horario de servicio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aduana de México</td> <td>De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera de importación y exportación de contenedores</td> <td>De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.</td> </tr> </tbody> </table>	Días inhábiles 2023		Día	Fundamento	...		Sábado 16 de septiembre	Señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.	...		Días y horario de servicio		Aduana de México	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.	Sección Aduanera de importación y exportación de contenedores	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
Días inhábiles 2023																			
Día	Fundamento																		
...																			
Sábado 16 de septiembre	Señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.																		
...																			
Días y horario de servicio																			
Aduana de México	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.																		
Sección Aduanera de importación y exportación de contenedores	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.																		
48	ADUANA DE ALTAMIRA	Día inhábil.	<p>Oficio 123-02-02-00-00-2023-00108 del 02 de enero de 2023.</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, en relación con el artículo 1, primer párrafo de la Ley Aduanera, se hace de su conocimiento los días inhábiles y/o festivos en seguimiento al calendario oficial de los días inhábiles establecidos para el ejercicio fiscal 2023.</p> <p>No se omite manifestar que, durante citados periodos, solamente se proporcionarán servicios extraordinarios para trámite de buques tanque y mercancía perecedera a la exportación, los cuales se recibirán vía Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana (VUCEM) en los horarios establecidos.</p> <table border="1" data-bbox="877 1219 1839 1432"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración / Festividad</th> <th>Día inhábil</th> <th>Fecha de recepción de servicios extraordinarios</th> <th>Horario de recepción de servicios extraordinarios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>16 de septiembre</td> <td>Día de la Independencia de México</td> <td>Sábado 16 de septiembre</td> <td>Viernes 15 de septiembre</td> <td>De 10:00 a 13:00 horas</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Conmemoración / Festividad	Día inhábil	Fecha de recepción de servicios extraordinarios	Horario de recepción de servicios extraordinarios	16 de septiembre	Día de la Independencia de México	Sábado 16 de septiembre	Viernes 15 de septiembre	De 10:00 a 13:00 horas						
Fecha	Conmemoración / Festividad	Día inhábil	Fecha de recepción de servicios extraordinarios	Horario de recepción de servicios extraordinarios															
16 de septiembre	Día de la Independencia de México	Sábado 16 de septiembre	Viernes 15 de septiembre	De 10:00 a 13:00 horas															
49	ADUANA DE CIUDAD CAMARGO	Día inhábil.	Oficio 103-01-03-00-00-2023-0049 del 05 de enero de 2023																



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 106.23  
CIR\_GJN\_ATS\_106.23**

			<p>Con fundamento legal en lo previsto por los artículos 12 del Código Fiscal de la Federación; 10, 18 y 19 de la Ley Aduanera en vigor; 1, 4 apartado C, 5 párrafo primero, 37 apartado A, fracción III, 39 y 40 fracciones III, IV y VI del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Aduanas de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 21 de diciembre de 2021, vigente a partir del 01 de enero de 2022 y su modificación del 24 de mayo de 2022; Regla 2.1.6. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; Regla 2.1.1. de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2023, publicadas en el mismo órgano de difusión oficial el 27 de diciembre de 2022, respectivamente, esta unidad administrativa hace de su conocimiento los días inhábiles que corresponderán al Ejercicio Fiscal para 2023, mismos que se aplicarán únicamente para operaciones de carga (importación y exportación) y oficinas administrativas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Día Festivo</th> <th>Módulo</th> <th>Horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>viernes 05 de mayo</td> <td>Importación, Exportación y Vacíos</td> <td>08:00-13:00</td> </tr> <tr> <td>Sábado 16 de septiembre</td> <td>Importación, Exportación y Vacíos</td> <td>10:00-13:00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Y comunicado del 12 de septiembre de 2023</p> <p>La Aduana de Ciudad Camargo, con sede en Tamaulipas, tiene a bien informarles que, en atención al Oficio: 103-01-03-00-00-2023-0049, de fecha 05 de enero del año en curso, relativo a los días inhábiles para el periodo del ejercicio fiscal para 2023, el horario establecido para las operaciones de <b>carga a la importación, exportación y vacíos</b>, así como <b>área administrativa</b> será el siguiente:</p> <p><b>Sábado 16 de septiembre de 2023: 10:00 a 13:00 horas</b></p> <p>Lo anterior se comunica, a fin de que se sirvan programar sus operaciones de comercio exterior y/o trámites administrativos con la oportunidad debida.</p>	Día Festivo	Módulo	Horario	viernes 05 de mayo	Importación, Exportación y Vacíos	08:00-13:00	Sábado 16 de septiembre	Importación, Exportación y Vacíos	10:00-13:00
Día Festivo	Módulo	Horario										
viernes 05 de mayo	Importación, Exportación y Vacíos	08:00-13:00										
Sábado 16 de septiembre	Importación, Exportación y Vacíos	10:00-13:00										
50	ADUANA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ANGELES	Día inhábil	<p>Boletín 006 del 09 de septiembre de 2023</p> <p>De conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley Aduanera y 40 Fracción VI del RIANAM vigente, en relación con los artículos 12 y 13 del Código Fiscal de la Federación vigente, ordenamiento legal de aplicación supletoria de la Ley aduanera por disposición expresa de su artículo 1 y la Regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada el 27 de diciembre de 2022, vigente a partir del 1 de enero de 2023, en relación con el octavo transitorio del Reglamento interior de la Agencia Nacional de Aduanas de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2021, en vigor a partir de 1 de enero de 2022, en donde se dan a conocer los días inhábiles correspondientes al ejercicio del año 2023, en consecuencia se hace de su conocimiento que <b>el día 16 de septiembre del año en curso, es inhábil por Ley.</b></p> <p>En el concepto que el día (17 septiembre 2023), el proveedor (RT4) realizará trabajos de etiquetado, para identificar el cableado de los sistemas informáticos y conectividad de la aduana, por lo cual no se autorizan Servicios Extraordinarios, <b>reanudando operaciones a las 08:00 hrs. del día 18 del presente mes y año.</b></p>									